



**RESUMEN DE ACTA
PARA SU ADECUACIÓN A LA LEY 15/99
de Protección de Datos de Carácter Personal**

**AYUNTAMIENTO
DE
CHIPIONA
SECRETARIA GRAL.
JRCP/ccr**

En el Salón de sesiones de la Casa Consistorial del Ayuntamiento de Chipiona (Cádiz), siendo las nueve horas y cuarenta minutos del día **DIECISÉIS DE ABRIL** del año dos mil quince, se reunieron, en primera convocatoria, los señores relacionados a continuación, miembros de la **Junta de Gobierno Local**, en número suficiente para la válida celebración de esta Junta, según dispone el art. 113.1 c) del R.D. 2568/86, de 28 de noviembre, aprobatorio del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales y el art. 49 del Reglamento Orgánico Municipal.

Asistentes a la reunión:

Alcalde Presidente D. Antonio Peña Izquierdo.

Tenientes de Alcalde:

D. Javier Díaz Jurado.

D^a Isabel Jurado Castro.

D. Manuel Rodríguez Gómez. (Se incorpora a las 10.20 h. en el punto 1º y lo vota)

D. Rafael Naval Jurado

Concejales Delegados:

D^a Estefanía Jurado Caballero

Secretario General:

D. Jaime Rodríguez-Cadarso de la Peña

Interventora Municipal.:

D^a. M^a Regla Mellado Alcalá.

Carácter de la reunión:

ORDINARIA

El Alcalde Presidente declaró abierta la sesión, pasándose a tratar los asuntos enumerados en el Orden del Día.

PUNTO PRIMERO: LECTURA Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR DE FECHA 9 DE ABRIL DE 2.015 (ORDINARIA).

La Junta de Gobierno Local acuerda por unanimidad aprobar el acta de la sesión anterior de fecha 9 de abril de 2.015 (ordinaria), rectificando el Comunicado Oficial 2.1., donde dice:

“informando que el saldo de las obligaciones reconocidas y pendientes de pago por parte de este Ayuntamiento a la Mancomunidad ascienden a un total de 42.605.098,48 €”

Debe decir:

“informando que el porcentaje de participación del Ayuntamiento de Chipiona es del 14.008129% del total de la deuda de la Mancomunidad de Municipios del Bajo Guadalquivir, ascendiendo ésta actualmente a 42.605.098,48 €.”

PUNTO SEGUNDO: COMUNICADOS OFICIALES

2.1.- La Junta de Gobierno Local acuerda unánimemente mostrar su más sentido pesar por el fallecimiento el pasado 13 de abril de D^a Catalina Palacios Buendía y transmitir su pésame a la trabajadora municipal adscrita al Departamento de Servicios Municipales D^a E.P.B, hermana de la fallecida, así como a los demás familiares de la misma.

2.2. la Junta de Gobierno Local acuerda felicitar a los agentes de policía NIP 10.814 y 14.823 por su gran labor y eficaz actuación en un incidente ocurrido el pasado 4 de abril, según informe del Agente de Policía NIP 10.793, de la misma fecha.

2.3. La Junta de Gobierno Local toma conocimiento del escrito remitido por Madre Coraje, informando que durante el primer trimestre del presente ejercicio 2015 han sido retirados en nuestra localidad, mediante los contenedores situados en la vía pública la cantidad de 5.590 kilos de ropa y 624 litros de aceite.

2.4. Se da cuenta a la Junta de Gobierno Local del escrito de la Consejería de Hacienda y Administración Pública de fecha de entrada en este Ayuntamiento 6 de abril de 2.015 y número de registro 4.667, que del anticipo concedido el 24/06/2014 de la Participación en los Ingresos del Estado por un total de 1.689.952,80 €, y habiéndose efectuado ya el reintegro correspondiente a marzo 2015, la cantidad amortizada asciende a 658.033,97 €, quedando pendiente un total de 1.031.918,83 €

2.5. La Junta de Gobierno Local toma conocimiento del escrito de la Dirección General de Tráfico informando que durante la semana del 4 al 10 de mayo se va a celebrar la III Semana Mundial de la Seguridad Vial, teniendo este año como centro de atención los niños.

PUNTO TERCERO.- RENTAS Y EXACCIONES

No hubo

PUNTO CUARTO: PROPUESTA DE LA CONCEJALA DELEGADA DE FOMENTO ECONÓMICO PARA PRESENTAR LA SOLICITUD DE SUBVENCIÓN EN ESPECIE A MUNICIPIOS MENORES DE 50.000 HABITANTES Y ELA,S DE LA PROVINCIA DE CÁDIZ, EN MATERIA DE EQUIPAMIENTOS DEPORTIVOS Y SEGURIDAD Y PREVENCIÓN DE ACCIDENTES EN ESPACIOS DEPORTIVOS, CONVOCATORIA 2.015.(FO).

La Junta de Gobierno Local acuerda por unanimidad de los asistentes aprobar la siguiente propuesta de la Concejala Delegada de Fomento:

- “1 juego de adaptadores basket-minibasket (municipios menores de 50.000 habitantes).
- 1 desfibrilador externo semiautomático para cada uno de los municipios menores de 20.000 habitantes.



**RESUMEN DE ACTA
PARA SU ADECUACIÓN A LA LEY 15/99
de Protección de Datos de Carácter Personal**

**AYUNTAMIENTO
DE
CHIPIONA
SECRETARIA GRAL.
JRCP/ccr**

- Dotación de equipamiento deportivo inventariable por un importe máximo de 2.500,00 euros por municipio para cada uno de los municipios menores de 20.000 habitantes, consistente en (según presupuesto presentado):
 - 3 Kayak Mod. Geminis + Pack Confort 2.045,45 € Base Imponible, 2.474,99 € Iva Incluido.

Por todo ello, proponemos a la Junta de Gobierno Local lo siguiente:

1.- Aprobar por Junta de Gobierno Local presentar la solicitud de Subvención en Especie a Municipios Menores de 50.000 habitantes y ELA,s de la Provincia de Cádiz, en materia de equipamientos deportivos y seguridad y prevención de accidentes en espacios deportivos, convocatoria 2.015.

2.- Facultar al Sr. Alcalde Presidente a firmar dicha solicitud de subvención.

3.- Cumplir las obligaciones establecidas en el mencionado PROCEDIMIENTO DE CONCESIÓN DE SUBVENCIONES EN ESPECIE A MUNICIPIOS MENORES DE 50.000 HABITANTES Y ELA,s DE LA PROVINCIA DE CÁDIZ. (Punto 9).

4. Facultar al Sr. Secretario para que emita certificado en el que haga constar las obligaciones que asume dicho Ayuntamiento desde el momento en que recibe la dotación correspondiente (Anexo III).

5.- Aprobar la dotación de equipamiento deportivo inventariable por un importe máximo de 2.500,00 euros, consistente en:

- 3 Kayak Mod. Geminis + Pack Confort 2.045,45 € Base Imponible, 2.474,99 € Iva Incluido.”

PUNTO QUINTO.- PROPUESTA DEL CONCEJAL DELEGADO DE OBRAS Y URBANISMO PARA DECLARACIÓN DE ASIMILADO A FUERA DE ORDENACIÓN DE VIVIENDA UNIFAMILIAR AISLADA SITA EN PAGO ESCALERETA. (17.936/2014) (OT).

La Junta de Gobierno Local acuerda por unanimidad de los asistentes aprobar la siguiente propuesta del Concejal Delgado de Obras y Urbanismo:

1.- “Declarar en situación de Asimilado a Fuera de Ordenación la edificación sita en **PAGO ESCALERETA**, con referencia catastral **11016A01800370000TJ**, por quedar acreditado en el expediente que reúne los requisitos de seguridad, salubridad y ornato para el uso residencial, al que se destina la edificación.

2.- **Que la edificación se encuentra en suelo No Urbanizable, intensivo en seco, y no podrán realizarse otras obras distintas de las de reparación y conservación que exija el estricto mantenimiento de las condiciones de seguridad, habitabilidad y salubridad del inmueble.**

3.- La declaración de AFO con su régimen jurídico aplicable, deberá constar en el Registro de

la Propiedad y remitir certificación registral en la que figure dicho acto, al Ayuntamiento en el plazo de tres meses desde la presente notificación.

4.- Autorizar expresamente la contratación de los servicios básicos de luz y agua.”

PUNTO SEXTO.- PROPUESTA DEL CONCEJAL DELEGADO DE OBRAS Y URBANISMO DE ADMISIÓN A TRÁMITE PARA DECLARACIÓN DE ASIMILADO A FUERA DE ORDENACIÓN DE DOS VIVIENDAS EN EDIFICIO PLURIFAMILIAR ENTRE MEDIANERAS DE DOS PLANTAS SITA EN CALLE OLMO Nº 6 ESQUINA CALLE CHOPO Nº 1 (10.131/2014).(OT).

La Junta de Gobierno Local acuerda por unanimidad de los asistentes aprobar la siguiente propuesta del Concejal Delgado de Obras y Urbanismo:

1.- “Admitir a trámite del expediente de solicitud de declaración de Asimilado a Fuera de Ordenación, instado por D^a. **J.A.S**, para la edificación destinada a **DOS VIVIENDAS EN EDIFICIO PLURIFAMILIAR ENTRE MEDIANERAS DE DOS PLANTAS** en **CALLE OLMO Nº 6 ESQUINA CALLE CHOPO Nº 1.**”

PUNTO SÉPTIMO.- CUENTAS Y FACTURAS

La Junta de Gobierno Local acuerda por unanimidad de los asistentes aprobar la siguiente relación de facturas remitida por Intervención, y declararlas de abono:

Nº ref	PROVEEDOR	FECHA	CONCEPTO	IMPORTE (€)
2015/170	E.U.C. COSTA BALLENA CHIPIONA	02/02/2015	2ª DERRAMA EJERCICIO 2015 – FEBRERO	3.816,03
2015/265	E.U.C. COSTA BALLENA CHIPIONA	01/03/2015	3ª DERRAMA EJERCICIO 2015 – MARZO	3.816,03
2015/428	E.U.C. COSTA BALLENA CHIPIONA	01/04/2015	4ª DERRAMA EJERCICIO 2015 – ABRIL	3.816,03

PUNTO OCTAVO.- URGENCIAS.

No hubo

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levantó la sesión por la Presidencia, siendo las diez horas y treinta y ocho minutos del día de la fecha, de todo lo cual, como Secretario General, doy fe.

EL ALCALDE PRESIDENTE

EL SECRETARIO GENERAL

D. Antonio Peña Izquierdo

D. Jaime Rodríguez-Cadarso de la Peña